



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1989/2021	La Junta de Gobierno Local	22/10/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1989/2021. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL XIX CONCURSO MONOGRÁFICO DE FOTOGRAFÍA "MONUMENTOS DE CIUDAD RODRIGO" 2021

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Cooperación Transfronteriza, en sesión de fecha 7 de octubre de 2021 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del XIX Concurso Monográfico de Fotografía Monumentos Ciudad Rodrigo 2021."

Esta convocatoria pública tiene por objeto fomentar la afición a la fotografía y divulgar el patrimonio monumental del municipio

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por trece bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 725 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concursos de cultura", del ejercicio 2021. Se establecen tres premios dotados con la cantidad de 250 €, 200 € y 150 € respectivamente, así como un accésit de 125 €

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 30 de Noviembre de 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, actuando por delegación de éste y de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local **acuerda** lo siguiente:





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirán la “Convocatoria del XIX Concurso Monográfico de Fotografía Monumentos Ciudad Rodrigo 2021”, que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso monográfico de fotografía citado con arreglo a las Bases expresadas.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 725 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 “Premios concursos de cultura” del ejercicio 2021.

QUINTO.- Publicar las Bases de la “Convocatoria del XIX Concurso Monográfico de Fotografía Monumentos Ciudad Rodrigo 2021” en la página web municipal para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

